



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 30 de abril de 2021

Ejecutivo a continuación de la Restitución N° 2016-1032

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que se hace necesario obtener la certificación bancaria decretada en diligencia del 28 de enero de 2020, Secretaría requiera con carácter urgente al Banco BBVA para que allegue a éste estrado judicial la certificación bancaria solicitada y comunicada a esa entidad mediante oficios 0182 y T-0203. Oficiese.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍCECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 17 hoy 3 DE MAYO 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario